

INFORME DEL COMISARIO

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de PURITA S.A.:

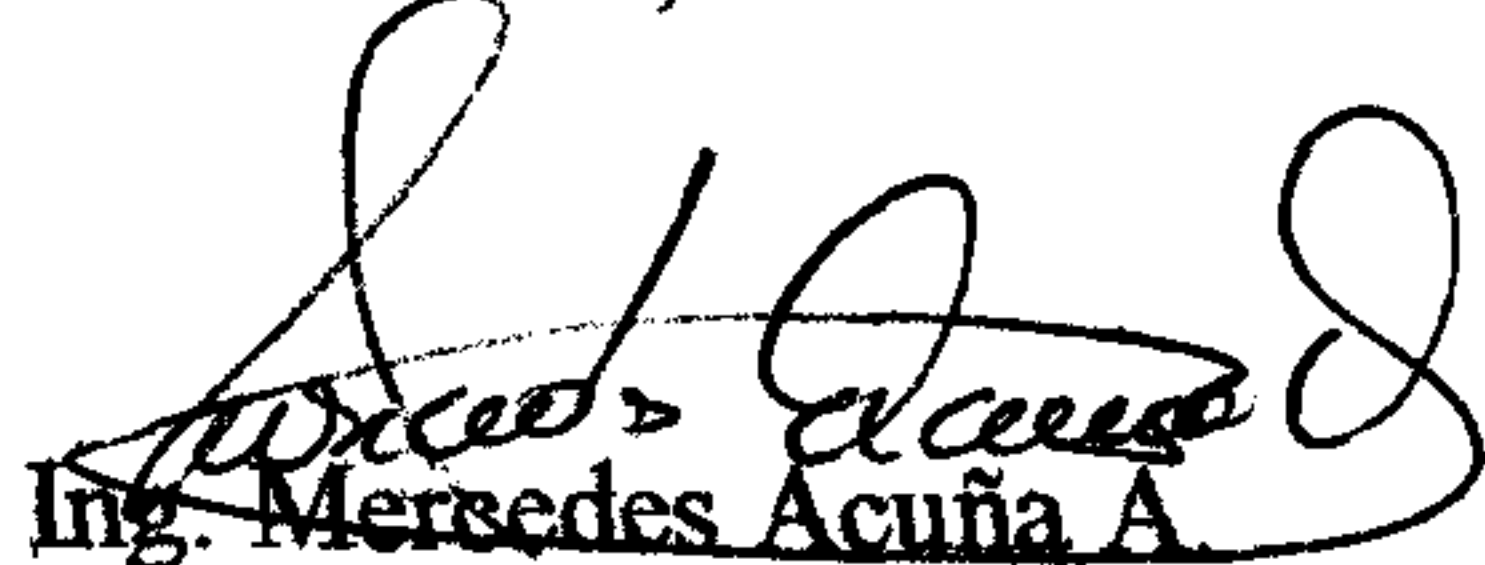
Hemos revisado de PURITA S.A., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1998 el Balance General y el Estado de Resultados así como el Libro de Acciones y las Actas de Juntas Generales y del directorio hasta esa fecha.

El examen a los Estados Financieros se realizó a base de pruebas y de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, además una evaluación de la presentación general, igualmente, se procedió a la revisión de las Actas de Juntas Generales y del Directorio. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros de PURITA S.A. que hemos examinado están de acuerdo a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 1998 de conformidad a los principios y prácticas de contabilidad aceptados en el Ecuador. Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y a las recomendaciones y aprobaciones del Directorio.

Los procedimientos de control interno aplicadas por PURITA S.A., son los requeridos. Consideramos además, que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una adecuada administración. Señores Accionistas, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigentes y de requerir información adicional estaremos dispuestos a proporcionarles

Atentamente,



Ing. Mercedes Acuña A.
Comisario
Reg. No. 9865

27 MAR 1999

